



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

VILLA DE GUADALUPE S.L.P, A 09 DE OCTUBRE 2024
NO. DE OFICIO: CEDM-VG-022/2024-2027
ASUNTO: INVITACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PAD-CDSM-INF-04-2024**

C. JOSE ESTRADA GARCIA.

proyectosyconstruccionesestrada@outlook.com

CALLE RIVAS GUILLEN Nº 29 COL. FORESTAL

MATEHUALA S.L.P.

PRESENTE:

El que suscribe C. Emiliano Zapata López, Presidente Municipal, de Villa de Guadalupe, S.L.P.

En uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos **Nº 1 Fracc. IV y 36 fracc. III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, tomando en cuenta su capacidad y experiencia en el ramo de la construcción se le hace la invitación para que lleve a cabo la siguiente obra:

Nombre de la obra: "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LOCALIDAD MAGDALENAS DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P."

Localidad: MAGDALENAS, MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P.

la obra se contratará mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por lo que de aceptar deberá presentar.

documentación requerida:

- Presupuesto de Obra, firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Análisis de precios unitarios (original y en hoja membretada de la empresa)
- Calendario de obra (original y en hoja membretada de la empresa)
- Copia simple de identificación Oficial con fotografía del responsable
- Copia simple de del RFC
- impresión del REUC (el cual se estará verificando su estatus en Contraloría General del Estado)
- Declaración bajo protesta de decir verdad que:
 - No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí (original en hoja membretada de la empresa)

Emiliano Zapata



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

- Declarar de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares, Leyes y Reglamentos aplicables en la obra a ejecutar (original en hoja membretada de la empresa)
- Declaración de conocer el modelo y contenido del contrato (original en hoja membretada de la empresa)
- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos. (original en hoja membretada de la empresa)

La invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA	Ubicación
Recepción de Presupuestos	10 de octubre 2024	14:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Dictamen Y Fallo	11 de octubre 2024	13:00 hrs.	Salón de cabildo municipal
Entrega de Fianzas De Anticipo y Cumplimiento	14 de octubre 2024	13:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Firma de Contrato	14 de octubre 2024	13:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Inicio De Obra	16 de octubre 2024		
Termino De Obra	08 de Noviembre 2024		

La documentación anteriormente mencionada deberá presentarse físicamente completa dentro de las instalaciones mencionadas anteriormente las cuales se encuentran dentro de la Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe S.L.P. la cual se encuentra en la calle Aldama N° 31 col. Centro C.P 78850, de la cabecera municipal.

ADJUDICACIÓN DIRECTA N° PAD-CDSM-INF-04-2024

Sin más por el momento me despido de Usted

VILLA DE GUADALUPE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ATENTAMENTE




**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMON. 2024 - 2027

C. EMILIANO ZAPÁTA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

VILLA DE GUADALUPE S.L.P. A 09 DE OCTUBRE 2024
NO. DE OFICIO: CEDM-VG-022/2024-2027
ASUNTO: INVITACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PAD-CDSM-INF-04-2024**

**C. LUZ ADRIANA ROSAS,
CALLE CONGRESO DEL TRABAJO # 133 COL. INFONAVIT
FIDEL VELAZQUEZ C.P. 78724
MATEHUALA S.L.P.
PRESENTE:**

El que suscribe C. Emiliano Zapata López, Presidente Municipal, de Villa de Guadalupe, S.L.P.

En uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos **Nº 1 Fracc. IV y 36 fracc. III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, tomando en cuenta su capacidad y experiencia en el ramo de la construcción se le hace la invitación para que lleve a cabo la siguiente obra:

Nombre de la obra: "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LOCALIDAD MAGDALENAS DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P."

Localidad: MAGDALENAS, MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P.

la obra se contratará mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por lo que de aceptar deberá presentar.

documentación requerida:

- Presupuesto de Obra, firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Análisis de precios unitarios (original y en hoja membretada de la empresa)
- Calendario de obra (original y en hoja membretada de la empresa)
- Copia simple de identificación Oficial con fotografía del responsable
- Copia simple de del RFC
- impresión del REUC (el cual se estará verificando su estatus en Contraloria General del Estado)
- Declaración bajo protesta de decir verdad que:
 - No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí (original en hoja membretada de la empresa)

Emiliano Zapata



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

- Declarar de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares, Leyes y Reglamentos aplicables en la obra a ejecutar (original en hoja membretada de la empresa)
- Declaración de conocer el modelo y contenido del contrato (original en hoja membretada de la empresa)
- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos. (original en hoja membretada de la empresa)

La invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA	Ubicación
Recepción de Presupuestos	10 de octubre 2024	14:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Dictamen Y Fallo	11 de octubre 2024	13:00 hrs.	Salón de cabildo municipal
Entrega de Fianzas De Anticipo y Cumplimiento	14 de octubre 2024	13:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Firma de Contrato	14 de octubre 2024	13:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Inicio De Obra	16 de octubre 2024		
Termino De Obra	08 de noviembre 2024		

La documentación anteriormente mencionada deberá presentarse físicamente completa dentro de las instalaciones mencionadas anteriormente las cuales se encuentran dentro de la Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe S.L.P. la cual se encuentra en la calle Aldama N° 31 col. Centro C.P 78850, de la cabecera municipal.

ADJUDICACIÓN DIRECTA N° PAD-CDSM-INF-04-2024

Sin más por el momento me despido de Usted

VILLA DE GUADALUPE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ATENTAMENTE

Emiliano Zapata Lopez



PRESIDENCIA MUNICIPAL

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMON. 2024 - 2027

C. EMILIANO ZAPÁTA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

VILLA DE GUADALUPE S.L.P. A 09 DE OCTUBRE 2024
NO. DE OFICIO: CEDM-VG-022/2024-2027
ASUNTO: INVITACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PAD-CDSM-INF-04-2024**

C. MARCOS E. RANGEL LOPEZ.
Marcos_merl@hotmail.com
**ALTAMIRANO # 407 COL. CENTRO
MATEHUALA S.L.P.
PRESENTE:**

El que suscribe C. Emiliano Zapata López, Presidente Municipal, de Villa de Guadalupe, S.L.P.

En uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos **Nº 1 Fracc. IV y 36 fracc. III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, tomando en cuenta su capacidad y experiencia en el ramo de la construcción se le hace la invitación para que lleve a cabo la siguiente obra:

Nombre de la obra: "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN LA LOCALIDAD MAGDALENAS DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P."

Localidad: MAGDALENAS, MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE S.L.P.

la obra se contratará mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por lo que de aceptar deberá presentar:

documentación requerida:

- Presupuesto de Obra, firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Análisis de precios unitarios (original y en hoja membretada de la empresa)
- Calendario de obra (original y en hoja membretada de la empresa)
- Copia simple de identificación Oficial con fotografía del responsable
- Copia simple de del RFC
- impresión del REUC (el cual se estará verificando su estatus en Contraloría General del Estado)
- Declaración bajo protesta de decir verdad que:

Emiliano Zapata



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

- No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí (original en hoja membretada de la empresa)
- Declarar de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares, Leyes y Reglamentos aplicables en la obra a ejecutar (original en hoja membretada de la empresa)
- Declaración de conocer el modelo y contenido del contrato (original en hoja membretada de la empresa)
- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos. (original en hoja membretada de la empresa)

La invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA	Ubicación
Recepción de Presupuestos	10 de octubre 2024	14:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Dictamen Y Fallo	11 de octubre 2024	13:00 hrs.	Salón de cabildo municipal
Entrega de Fianzas De Anticipo y Cumplimiento	14 de octubre 2024	13:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Firma de Contrato	14 de octubre 2024	13:00 hrs.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal
Inicio De Obra	16 de octubre 2024		
Termino De Obra	08 de noviembre 2024		

La documentación anteriormente mencionada deberá presentarse físicamente completa dentro de las instalaciones mencionadas anteriormente las cuales se encuentran dentro de la Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe S.L.P. la cual se encuentra en la calle Aldama N° 31 col. Centro C.P 78850, de la cabecera municipal.

ADJUDICACIÓN DIRECTA N° PAD-CDSM-INF-04-2024

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE

Emiliano Zapata Lopez



PRESIDENTE MUNICIPAL

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMN. 2024 - 2027

C. EMILIANO ZAPÁTA LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE S.L.P.